

Demolición del Centro de Detención de Martutene (Prisión de Martutene).

ARRATS ELKARTEA.-

Anuncio de la construcción de una macro-cárcel en Zubieta.

Hace aproximadamente diez años **se anunció** la intención de construir la macrocárcel de Zubieta. Se trataba de sustituir la vieja prisión de Martutene, la cual sustituyó a la prisión que se encontraba en el donostiarra Barrio del Antiguo.

Desde las asociaciones y grupos que tienen su ámbito de trabajo en torno a las prisiones se dijo estar en contra de la construcción de una macrocárcel en Zubieta. Los motivos de la **oposición** se formulaban desde el punto de vista crítico que supone la abolición de las prisiones.

En este blog se publicó [post](#), en febrero de 2010, recogiendo un artículo de prensa sobre la construcción de la prisión de Zaballa, y en el que se hacía un breve comentario sobre el significado de la construcción de la prisión.

En este tiempo

Desde entonces ha finalizado la construcción de la **prisión de Iruñea y la de Zaballa** en Vitoria (ambas inauguradas en 2012), demorándose la decisión de construir la prisión de Zubieta pese a la premura en desalojar la prisión de Martutene, debido a la construcción de viviendas que se está haciendo en el lugar, y que precisa para su inmediata expansión de los terrenos que actualmente ocupa la prisión.

En estos diez años se ha conocido lo **caro** que resulta construir una macrocárcel, pero sobre todo se ha conocido que es **mucho más caro** su mantenimiento, pues su funcionamiento requiere de un gran número de funcionarios.

No habrá macrocárcel en Zubieta

Finalmente, cuando se ha hecho evidente no puede demorarse más la demolición de la prisión de Martutene (la construcción de viviendas avanza hacia la prisión a gran velocidad) se ha anunciado que no habrá macrocárcel en Zubieta, y que **en su lugar se construirá un CIS** para albergar a los gipuzkoanos que se encuentren en tercer grado, resultando definitivamente trasladados a Zaballa los presos que se encuentran en el régimen de segundo grado (internos).

Incertidumbre

Así las cosas no tendremos macrocárcel en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (no la queríamos), pero la demolición de la prisión de Martutene, junto al anuncio de la falta de construcción de alternativa en Gipuzkoa provoca **incertidumbre** sobre si bajo esta actuación existe vulneración de derechos en algunas personas presas, así como en sus familias. Entre lo apuntado por las asociaciones y grupos que tiene su ámbito de trabajo en Martutene encontramos lo siguiente:

1. **Asistencia letrada.** Desde el Colegio de Abogados de Gipuzkoa se dice que la asistencia del abogado a un preso va a tener un elevado coste de tiempo y de dinero para el abogado, al que, actualmente, no se le reembolsa el viaje a prisión, viéndose amenazado el **derecho de defensa**, pues la carencia en la asistencia letrada puede influir en el derecho a una defensa efectiva. Ante ello puedo decir que lo cierto es que en los Centros Penitenciarios cuentan con sistemas de **videoconferencia** y los protocolos existentes en el Colegio de Abogados de Barcelona garantizan la confidencialidad de las comunicaciones. Luego, el derecho a la asistencia letrada pudiera verse cubierto de facilitarse la asistencia letrada mediante videoconferencia.
2. **Problemas derivados de la falta de arraigo.** Al contar con un CIS en Zubieta y albergar a los internos en tercer grado, no se vulneraría el acceso al tercer grado, pues los contratos de trabajo y demás requisitos para adquirir el tercer grado se conseguirían donde el recluso tiene arraigo (Gipuzkoa).
3. **Visitas de los familiares.** Este sí parece un escollo real pero hay que tener en cuenta que como recientemente se recogía en el portal de derecho penitenciario, dando cuenta de una **noticia** del El Mundo, el 25 % de los presos no cumple condena en su lugar de origen, por tanto, el problema se circunscribe a unos 190 presos que se trasladarán permanentemente a Zaballa, y cuyos familiares tendrán que desplazarse para poder visitar. Sin embargo, parece previsible que la mayor tristeza va a ser causada más que por el viaje hasta Gasteiz, por la propia estructura de la macrocárcel de Zaballa. Además, podrán organizarse viajes, etc... Tampoco hay que olvidar que en diciembre de 2017, como se daba cuenta en el **post** dedicado a *Cárcel y sociedad actual*, el Gobierno en respuesta parlamentaria afirmó que el derecho a cumplir condena en el lugar de origen **no es un derecho subjetivo**, y nadie dijo nada.

Malestar

Entonces, ¿de dónde sale el malestar de asociaciones, grupos y personas que tienen su ámbito de actuación en el sistema penitenciario?

Entiendo que el Estado sin mayores problemas ha conseguido **garantizar el sistema penal y penitenciario** en la zona. No olvidemos es un sistema que castiga a **los más desfavorecidos**. Una vez ha tenido garantizado el funcionamiento del sistema (construcción de Zaballa), desoye e ignora cualquier eventual opinión o vulneración de derechos de los más desfavorecidos de la sociedad, y esto el Gobierno central lo ha hecho -y hace- con un silencio cómplice del resto de intervinientes (Gobierno Vasco, Diputación, Ayuntamiento), quedando en evidencia que lo importante para todos ellos es, únicamente, el mantenimiento del sistema. Se evidencia el detrimento de la **reinserción** como fin último de la pena, la instauración de la **criminalización de la pobreza** y la normalización del **derecho penal del enemigo**. Queda, también, clara la debilidad de los más cercanos representantes de ciudadanos a la hora de aclarar situaciones o proponer soluciones cuando se trata de atender a los más desfavorecidos; por no decir, su abandono.

Se constata, también, el **hartazgo** de los movimientos sociales de ver que cualquier trabajo suyo es instrumentalizado por los poderes políticos, lo que conduce al sometimiento de toda la sociedad.

Solo espero poder entrar en la Prisión de Martutene antes de su derrumbe y sentir el edificio que ha sido espejo de la sociedad en que vivo